



CLUB DE GOLF “CLUB DE GOLF JAÉN” REGLAMENTO ORDEN DE MERITO 2012

INDICE

1. PARTICIPANTES
2. CALENDARIO
3. FORMULA DE JUEGO
4. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES
5. PREMIOS FIN DE TEMPORADA
6. FORMACIÓN DE EQUIPOS DE COMPETICIÓN DEL CLUB
7. OTRAS DISPOSICIONES
8. DISPOSICIONES FINALES

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar en la competición las personas que reúnan la condición de miembro en el club “Club de Golf Jaén”, con licencia por este Club y estén al corriente de pago de las cuotas.
- Todo jugador debe estar federado y poseer hándicap oficial (al ser requisito indispensable que piden los campos donde se celebrarán las pruebas del circuito).
- El único hándicap válido para participar en los torneos, será el que tenga el jugador reflejado por la Real Federación Española de Golf al comienzo de cada prueba.

2. CALENDARIO

- La Orden de Mérito la compondrán 9 torneos. Para el año 2012 son los siguientes:

Torneo	Lugar de celebración	Fecha
X Matchplay Social Handicap	Campos de Andalucía	Año 2012
TORNEO SOCIAL PUNTUABLE O.M.	P. D. La Garza	12 - Feb
VII Torneo TECNILUM	P. D. La Garza	17 - Marzo
IV Torneo BOLASGOLF	P. D. La Garza	21 - Abril
TORNEO SOCIAL PUNTUABLE O.M.	P. D. La Garza	19 - Mayo
X Fundación Club de Golf Jaén	P. D. La Garza	23 - junio
TORNEO SOCIAL PUNTUABLE O.M.	P. D. La Garza	23 - Sept.
V Torneo UNICEF de golf	P. D. La Garza	6 – Oct.
X Torneo de NAVIDAD	P. D. La Garza	22 - Dic.

- La fecha y el lugar de los partidos podrían variar por causas de fuerza mayor.

- El Comité de Competición comunicará cualquier cambio con respecto a la fecha o lugar tan pronto como le sea posible por medio de la página Web del club.
- Solo consideraran las 7 pruebas de mayor puntuación de las 9 disputables para el computo de la puntuación de la Orden de Mérito.
- Se establecen dos categorías para la ORDEN DE MÉRITO:
 - CABALLEROS ABSOLUTO
 - DAMAS Y NIÑOS (hasta 14 años)

3. FORMULA DE JUEGO

- Las reglas de la competición son las publicadas por el Royal & Ancient Club of St. Andrews aceptadas por la Real Federación Española de Golf, las reglas locales de los clubes que acojan dicha competición y las reglas para cada torneo que pudiera dictar el Comité de Competición del club de Golf "Club de Golf Jaén".
- Cada torneo se jugará a 18 hoyos.
- El Comité de Competición podrá proceder al aplazamiento o suspensión definitiva de un torneo cuando causas climatológicas o de otra índole así lo aconsejen, estableciendo tan pronto como sea posible, las nuevas fechas para la celebración del mismo en el caso de aplazamiento.
- En caso de torneo abierto, la celebración o no de este vendrá determinada por el Comité de Competición del club dónde se celebre el mismo. El Comité de Competición del Club de Golf Jaén podrá determinar la validez o no de la prueba para la Orden de Mérito.
- Si un torneo, una vez comenzado, tuviera que suspenderse debido a las inclemencias del tiempo o por otras causas ajenas a nuestra organización, se actuará de la siguiente forma:
 - Si más del 75% de los jugadores han finalizado su recorrido a 18 hoyos se obtendrá una clasificación con los resultados finales de los jugadores que hayan finalizado y se obtendrá el resultado ponderado a 18 hoyos para los jugadores que no hubieran finalizado. En base a esta clasificación se repartirán los puntos para la Orden de Mérito tal y como se establece en el cuadro correspondiente de asignación de puntos. Los resultados de los jugadores que han finalizado se procesarán por la RFEG y para los jugadores que no hubieran finalizado, y en base a la ponderación a 18 hoyos, se realizarán las bajadas por apreciación correspondientes a criterio del Comité de Competición. Una vez realizada la ponderación se realizará el redondeo correspondiente (entre 0,1 y 0,4 hacia abajo y entre 0,5 y 0,9 hacia arriba). Las solicitudes de bajadas por apreciación se realizarán en base a puntos completos tal y como establece el punto 23 de la Parte IV – Control de Hándicaps del Libro Sistema de Hándicaps EGA.
 - Si menos del 75% de los jugadores han finalizado su recorrido a 18 hoyos, se obtendrá la clasificación del torneo hasta el último hoyo jugado por todos los participantes, siempre que se haya jugado un número mínimo de 9 hoyos. En base a esta clasificación se repartirán los trofeos y los puntos para la Orden de Mérito tal y como se establece en el cuadro correspondiente de asignación de puntos, En este caso, no se procesará ningún resultado por la RFEG para el ajuste de hándicaps ni se realizará ninguna bajada por apreciación en base a los resultados obtenidos. Si los 9 mismos hoyos no han sido cubiertos por el 100% de los jugadores, el torneo quedará suspendido o aplazado, a elección del Comité de Competición.

- La modalidad de juego vendrá determinada el propio del torneo que se juegue, que estará establecido por el comité de competición del Club.
- El baremo de bajadas de hándicap será el que fija la RFEG.
- Si hubiera alguna duda en cuanto al proceder con las reglas, se seguirá jugando sin más demora, y se aclararán las dudas al finalizar el partido, consultando el tema al comité de competición.

4. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

- Finalizada la prueba se obtendrán la clasificación particular de los miembros del Club que hayan participado en la prueba:
 - Clasificación según las categorías establecidas para la Orden de Mérito en base a la modalidad de juego del torneo y a partir de la cual se asignarán los puntos correspondientes para la Orden de Mérito según establece más adelante.
- En las pruebas por parejas los dos integrantes obtendrán la misma puntuación.
- De cara a los puntos para la Orden de Mérito se repartirán los puntos según la clasificación única indistinta de la siguiente forma:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	400	20 a 24	60
2	350	25 a 29	50
3	300	30 a 34	40
4	250	35 a 39	35
5	200	40 a 44	30
6	175	45 a 49	25
7	150	50 a 54	20
8	125	55 a 59	15
9	100	60 a 64	10
10 a 14	80	65 a 70	5
15 a 19	70	70 a final	1

- La clasificación final de la Orden de Mérito se obtendrá sumando los 7 torneos con la puntuación mas alta obtenida en base a las clasificaciones de los torneos oficiales que conforman el calendario.
- Cuando haya un empate en los torneos puntuables para la Orden de Mérito, en los puestos con opción a trofeo de cada categoría, ganará el trofeo el jugador que tenga menor hándicap exacto (HEx.) al inicio de la prueba.
- Cuando haya un empate en la clasificación Final de la Orden de Mérito, se deshará el empate atendiendo a los siguientes criterios, por el siguiente orden:
 - Hándicap exacto más bajo que ostente cada jugador, al finalizar la última prueba disputada.
 - Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos del calendario.
 - Mayor numero de torneos disputados.

5. PREMIOS FIN DE TEMPORADA

- El 1º clasificado en la Orden de Mérito de CABALLEROS.
- El 1º clasificado en la Orden de Mérito de DAMAS Y NIÑOS.
- Entrega de Premios, la entrega de premios de cada torneo se realizará en la cena celebración de Navidad que se organizará una vez terminados todos los torneos de la orden de mérito, el torneo de navidad y la final del Match Play. La fecha estimada para la organización de ésta cena celebración será el mes de diciembre. Ésta cena debe servir para promocionar la confraternización entre todos los miembros del club y como fiesta de entrega de trofeos de los circuitos oficiales del club.

6 FORMACIÓN DE EQUIPOS DE COMPETICIÓN DEL CLUB

- La Orden de Mérito del Club servirá para la confección de equipos oficiales que represente al Club en las distintas pruebas a las que acuda como tal, interclubes, pruebas andaluzas, nacionales, etc...

7 OTRAS DISPOSICIONES

- No se permite Mulligan ni familiares.
- Para favorecer la imagen del club allí donde se jueguen los diferentes torneos de la temporada, se recomienda jugar con la vestimenta del club.

8 DISPOSICIONES FINALES

Este Reglamento ha sido desarrollado y aprobado por el Comité de Competición del "Club de Golf Jaén" con el visto bueno de la Junta Directiva. Las dudas sobre cuestiones de interpretación y procedimiento que puedan presentarse sobre el presente Reglamento deberán remitirse por escrito a la dirección competicion@golfjaen.com explicando claramente el motivo de la duda o reclamación.

Cualquier incidencia que pudiera surgir y no estuviera recogida en el presente reglamento será dilucidada por el Comité de Competición del Club de Golf Jaén, y la Junta Directiva del mismo si procede apoyándose, en todo caso, en las normas y reglamentaciones de la Real Federación Española de Golf.